



SECRETARIA DE HACIENDA

SELO QUINCE QUARENTA
MAYORADO DE PAUL SE
DE MEXICO NOVENTA Y SIETE

J. G. acuerda la oportuna dispensación
de su real cédula de 17 de Mayo de 1763 en la
que se acuerda a la misma Real Audiencia, con
fin de dispensar a este el particular
fundado en los poderosos motivos q. hay
y se expresaron, y q. al mismo tiempo se
promueva el negocio, verificando el ya in-
terdicto, cuya copia se envia en la Real
por medio del agente de esta Ciudad en
Madrid

En la Real Audiencia de Mexico a 15 de Mayo de 1763
que haciendo relación de lo que se pide
por oratoria de esta Ciudad, según de
la memoria que se presenta, la venia de
este Real Audiencia, por entenderse a la antea
a Madrid para que se le haga
en la Real Audiencia de Sevilla, y Real Audiencia
de Orense contra la citada Real Audiencia
de Madrid. Se mandó para esta Ciudad
acuerda: se cito para el fin de
expedirse lo acordado y demás q. haya
relación al asunto, y mientras se
novidad la consición o licencia dada
a el Mayor p. la Real Audiencia de Sevilla
pues en la Real Audiencia de Sevilla q. nueva

